

Bruselas, 19 de junio de 2026
(OR. en)

10400/26

SOC 390
EMPL 209
EDUC 260
ECOFIN 802
COMPET 806
ENV 789
ENER 421
JAI 859
GENDER 113
JEUN 156
SAN 502

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Evaluación de las recomendaciones específicas por país de 2026 y de la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025: dictamen del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social - <i>Refrendo</i>

Adjunto se remite a las delegaciones el dictamen del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre la evaluación de las recomendaciones específicas por país de 2026 y la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025, que deberá refrendar el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) en su sesión del 29 de junio de 2026.

Adendas de la presente nota:

- Evaluaciones de la convergencia social del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social de 2026 - Conclusiones específicas por país (ADD 1)
- Supervisión multilateral del Comité de Empleo de 2026 - Conclusiones específicas por país (ADD 2)
- Evaluaciones multilaterales de aplicación del Comité de Protección Social de 2026 - Conclusiones específicas por país (ADD 3)

Dictamen del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre el ciclo del Semestre Europeo de 2026

Preámbulo

El Comité de Empleo (COEM) y el Comité de Protección Social (CPS) son los responsables de la aplicación del Semestre Europeo en los ámbitos del empleo, las competencias y las políticas sociales¹. Así pues, durante el ciclo del Semestre Europeo de 2026, los Comités:

- elaboraron, de cara a la sesión del Consejo EPSCO del 9 de marzo, la *Recomendación anual sobre la política económica de la zona del euro* y el *Informe conjunto sobre el empleo*, así como las Conclusiones del Consejo que los acompañan. El Comité de Empleo también elaboró, por primera vez, la *Recomendación sobre el capital humano en la UE*²;
- elaboraron, de cara a la sesión del Consejo EPSCO del 29 de junio, las nuevas *Recomendaciones específicas por país (REP)*³ y expresaron su opinión sobre la *nota horizontal* destinada al Consejo Europeo⁴;

¹ Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 148, 150 y 160 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), las Decisiones [2015/772](#) y [2015/773](#) del Consejo por las que se crean los Comités y el [Reglamento 2024/1263](#) relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas.

² Todos los documentos fueron adoptados por la Comisión como parte del [paquete de otoño](#) el 25 de noviembre de 2025. Tras su negociación en los Comités, fueron aprobados o adoptados por el Consejo el 9 de marzo. Las versiones definitivas de la [Recomendación anual sobre la política económica de la zona del euro](#), la [Recomendación sobre el capital humano](#), el [Informe conjunto sobre el empleo](#) y las [Conclusiones del Consejo](#) están disponibles en línea.

³ Fueron adoptadas por la Comisión en el [paquete de primavera](#) el 3 de junio. Tras su negociación en los Comités, su aprobación está prevista en la sesión del Consejo EPSCO del 29 de junio, para su posterior adopción por el Consejo el 10 de julio.

⁴ La nota horizontal sobre las REP de 2026, elaborada durante la Presidencia chipriota, tiene por objeto contribuir a los debates políticos del Consejo Europeo de los días 18 y 19 de junio.

- contribuyeron a la elaboración de las *Recomendaciones del Consejo por las que se aprueban los planes fiscales-estructurales a medio plazo*⁵.

El Comité de Empleo y el Comité de Protección Social también examinaron los avances de los Estados miembros en la aplicación de las REP de 2025 y evaluaron la convergencia social en la UE a partir de las conclusiones del *marco de convergencia social*⁶. Por lo que se refiere a la evaluación de la convergencia social, la primera fase del análisis se integró en el Informe conjunto sobre el empleo de 2026, mientras que la segunda fase fue publicada por la Comisión y posteriormente debatida en los Comités⁷.

En vista de estas actividades, la **sección 1** del presente dictamen contiene la opinión general de ambos Comités acerca de la gobernanza del Semestre Europeo. La **sección 2** presenta una serie de reflexiones sobre las recomendaciones específicas por país de 2026 propuestas por la Comisión, que se presentaron al Comité de Empleo y al Comité de Protección Social el 4 de junio. La **sección 3**, que se estructura en torno a una serie de mensajes temáticos, presenta el resultado del examen de los progresos de los Estados miembros en la aplicación de las correspondientes recomendaciones específicas por país de 2025 y de las conclusiones del marco de convergencia social. Las correspondientes conclusiones específicas por país se adjuntan en los **anexos**.

⁵ Estas Recomendaciones del Consejo se adoptan en el Consejo ECOFIN.

⁶ El diseño y las características del marco de convergencia social, que fueron objeto de debate en un Grupo específico del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social que estuvo activo entre 2022 y 2023, se recogen en los [Mensajes clave sobre la introducción de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo](#) y su [informe](#) adjunto. Ambos documentos se presentaron a los ministros del Consejo EPSCO en junio de 2023.

⁷ La Comisión publicó la segunda fase del análisis en un [documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#) el 21 de abril. El Comité de Empleo y el Comité de Protección Social examinaron este análisis mediante evaluaciones específicas, cuyo resultado se resume en la sección 3.1.

Sección 1

Gobernanza del Semestre Europeo

El ciclo del Semestre Europeo de 2026 fue el segundo año de aplicación del nuevo marco de gobernanza económica de la UE, en el que se encuentra firmemente integrado el pilar europeo de derechos sociales. En este contexto, los Comités acogieron con satisfacción la mayor integración de las políticas económicas, sociales, de empleo y en materia de competencias en todo el proceso del Semestre, en particular por lo que respecta a las REP de 2026. Esta evolución se sustenta en la considerable dimensión social y laboral de los planes fiscales-estructurales a medio plazo⁸, a los que el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social han seguido contribuyendo, cuando ha sido necesario, en el transcurso de la elaboración de las Recomendaciones del Consejo por las que se aprueba su contenido. Los Comités consideran que esta mayor integración de las políticas es coherente con la labor que vienen realizando desde hace tiempo en materia de reformas e inversiones en relación con el mercado laboral, las competencias y las políticas sociales, que son motores del crecimiento económico inclusivo, la productividad y la competitividad⁹.

⁸ [Carta de las presidencias del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social sobre los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo](#), presentada a los ministros del Consejo EPSCO en febrero de 2025.

⁹ Esta labor ha dado lugar al [Dictamen sobre el valor añadido de la inversión social y el papel que desempeñan los órganos preparatorios del Consejo EPSCO en la gobernanza del Semestre Europeo](#) (refrendado por el Consejo el 28 de noviembre de 2023), las [Conclusiones del Consejo sobre el papel del mercado de trabajo, las capacidades y las políticas sociales para unas economías resilientes](#) (adoptadas por el Consejo en junio de 2024) y los [Principios rectores voluntarios para la evaluación por los Estados miembros de la UE de los efectos económicos de las reformas e inversiones en los ámbitos del mercado laboral, las capacidades y la política social](#) (refrendados por el Consejo el 20 de junio de 2024).

En el ciclo del Semestre Europeo de 2026 se adoptó por primera vez una Recomendación sobre el capital humano, que consiste en un análisis exhaustivo de los retos relacionados con la calidad del empleo y que pone especial énfasis en la reducción del riesgo de pobreza, la desigualdad y la exclusión social, en consonancia con la nueva Estrategia de la UE de Lucha contra la Pobreza¹⁰. La Recomendación sobre el capital humano establece un nuevo marco de actuación para reforzar el desarrollo del capital humano en la Unión. Considera sumamente importante y urgente abordar la escasez en sectores estratégicos, acelerar el reconocimiento de las cualificaciones, reforzar las competencias básicas, ampliar la educación y la formación profesionales y la educación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM o STEM, por sus siglas en inglés) y hacer un mayor uso de la información estratégica sobre las competencias, con el fin de promover las transiciones en el mercado laboral y la competitividad. Por otra parte, de acuerdo con el dictamen del Comité de Empleo adoptado en 2025 y la correspondiente actualización del marco de supervisión¹¹, la calidad del empleo se ha integrado sistemáticamente en el proceso del Semestre Europeo, a través de análisis específicos en el Informe conjunto sobre el empleo de 2026 y en los informes por país, lo que ha dado lugar a que las REP incluyan, si se considera pertinente, orientaciones estratégicas explícitas con respecto a sus principales dimensiones. El paquete de primavera también refleja las prioridades de la nueva Estrategia de la UE de Lucha contra la Pobreza, en particular en relación con los instrumentos que ofrecen las políticas para reducir los riesgos de pobreza y exclusión social.

¹⁰ [Estrategia de la UE de Lucha contra la Pobreza - Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión](#), publicada por la Comisión el 6 de mayo de 2026.

¹¹ [Dictamen del Comité de Empleo sobre las dimensiones de la calidad del empleo](#), presentado a los ministros del Consejo EPSCO en junio de 2025. El Indicador de resultados en materia de empleo de 2026, que se transmitirá al Consejo para la sesión del Consejo EPSCO de octubre, incluirá un marco de supervisión actualizado.

En relación con la dimensión social y de empleo del Semestre, a lo largo del ciclo de 2026 los Comités han hecho balance de los avances realizados en la consecución de los objetivos nacionales y de la UE para 2030 en materia de empleo, competencias y reducción de la pobreza y la exclusión social¹². En líneas generales, la Unión va por buen camino para alcanzar su objetivo en materia de empleo para 2030, y varios Estados miembros ya han cumplido o superado sus objetivos nacionales. Sin embargo, no se ha avanzado lo suficiente hacia el objetivo en materia de competencias para 2030, lo que plantea riesgos considerables para el futuro, en vista de la persistente escasez de mano de obra y del débil crecimiento de la productividad. Los Comités también expresan su preocupación por que los avances en la reducción de la pobreza y la exclusión social sigan siendo insuficientes y desiguales entre los Estados miembros, lo que lleva a que la Unión esté lejos actualmente de cumplir el objetivo de reducción de la pobreza para 2030, con disparidades persistentes que afectan a las personas en situación de vulnerabilidad. Los Comités esperan con interés debatir el próximo Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales en el segundo semestre de 2026 para impulsar los avances hacia los principales objetivos de la Unión para 2030¹³.

Para facilitar la determinación de los riesgos y los retos a los que se enfrenta la convergencia social al alza, los Comités han contribuido a la aplicación del marco de convergencia social a partir de los análisis realizados por la Comisión. A raíz de las opiniones expresadas en anteriores ciclos del Semestre Europeo¹⁴, algunos Estados miembros han señalado que se podría seguir mejorando el calendario de la segunda fase del análisis, al que le podría favorecer que se asignara más tiempo a los diálogos técnicos entre la Comisión y los Estados miembros afectados, así como que se reforzara la articulación de los vínculos causales entre los distintos ámbitos de actuación y se reconociera de manera más explícita la evolución reciente. Los debates pusieron de manifiesto la necesidad de encontrar un término medio entre conceder más tiempo para los diálogos técnicos, a fin de que sean más exhaustivos y de mayor calidad, y garantizar que las aportaciones estén disponibles con suficiente antelación para la supervisión multilateral de los Comités. El Comité de Empleo y el Comité de Protección Social valoran positivamente que las conclusiones del marco se hayan integrado en las propuestas de REP y en los informes por país de 2026, contribuyendo así a la determinación de medidas de actuación que puedan fomentar la convergencia social al alza.

¹² En junio de 2022, los Comités presentaron al Consejo un [Dictamen sobre el proceso de fijación de objetivos nacionales para 2030](#).

¹³ Los Comités han contribuido al próximo Plan de Acción a través del [Dictamen sobre las prioridades estratégicas futuras de la Unión en relación con el pilar europeo de derechos sociales](#), que fue refrendado por el Consejo en marzo de 2024 y durante un cambio de impresiones celebrado en mayo de 2025.

¹⁴ [Evaluación del marco de convergencia social aplicado como proyecto piloto en el ciclo del Semestre Europeo de 2024](#), debatida por el Consejo en la sesión del Consejo EPSCO del 2 de diciembre de 2024.

Como es práctica habitual, el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social también han mantenido debates exhaustivos con los interlocutores sociales de la UE y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil sobre las prioridades estratégicas que se recogen en los paquetes de otoño y primavera. Estos intercambios han dado lugar a un diálogo constructivo y sustantivo, que se ha tenido debidamente en cuenta en la elaboración del presente dictamen. Los Comités insisten en que la participación de los interlocutores sociales, los representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes en todas las fases del ciclo del Semestre Europeo y del ciclo nacional de elaboración de políticas es un factor clave para la coordinación y aplicación fructíferas de las políticas económica, de empleo y social. En este contexto, en el segundo semestre de 2026, el Comité de Empleo llevará a cabo una evaluación específica del diálogo social para valorar los avances en todos los Estados miembros e informará al Consejo sobre la situación del diálogo social en toda la Unión¹⁵.

Por último, los Comités subrayan que la publicación del paquete de primavera en junio ha dado lugar, por tercer año consecutivo, a que se hayan adoptado disposiciones *ad hoc* en los Comités para garantizar la participación, conforme a los Tratados, de los órganos preparatorios del Consejo EPSCO en la elaboración y aprobación de las nuevas REP. Esto ha provocado, una vez más, que el tiempo disponible para los intercambios con los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil y para el análisis y la preparación exhaustivos de las nuevas REP por parte de los Estados miembros sea limitado, y ha transformado la reunión anual conjunta entre el Comité de Empleo, el Comité de Protección Social y el Comité de Política Económica en una sesión híbrida. El ajustado plazo disponible para examinar los aspectos sociales, de empleo y de competencias de las REP podría poner en peligro la credibilidad del proceso del Semestre y afectar negativamente a la rápida aplicación de las recomendaciones, así como dificultar que estas se asuman como propias. Esto se debe al poco tiempo disponible para debates multilaterales significativos, así como para la celebración de consultas nacionales en las que participen todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil. El Comité de Empleo y el Comité de Protección Social siguen abogando por el establecimiento de un calendario adecuado y previsible para la publicación del paquete de primavera y están dispuestos a apoyar a la Comisión y a las futuras Presidencias del Consejo en este sentido.

¹⁵ En 2025, el Comité de Empleo acordó reestructurar y ampliar el ámbito de aplicación de su evaluación del diálogo social, con vistas a supervisar la aplicación de la [Recomendación del Consejo de 2023 sobre el refuerzo del diálogo social en la UE](#) en todos los Estados miembros, e invitó a los interlocutores sociales nacionales a contribuir al debate.

Sección 2

Evaluación de las recomendaciones de la Comisión relativas a las REP de 2026

Las orientaciones estratégicas del paquete de primavera de 2026 reflejan un contexto socioeconómico marcado por una mayor incertidumbre geopolítica, la aceleración del cambio tecnológico y retos estructurales persistentes que afectan a la competitividad, a la productividad y a la cohesión social de la Unión. Los Comités observan que el ciclo de 2026 sigue consolidando una evolución estructural del Semestre Europeo consistente en que la competitividad, la resiliencia y la justicia social se abordan de manera cada vez más integrada, lo que supone reconocer que el capital humano y la cohesión social son requisitos previos para el crecimiento de la productividad y la estabilidad económica. En este contexto, el ciclo del Semestre Europeo de este año ha seguido haciendo hincapié en la necesidad de reforzar la competitividad y la resiliencia a largo plazo de la Unión en el marco de la economía social de mercado europea.

Los Comités acogen con satisfacción que en las REP de 2026 haya un mayor reconocimiento de que las reformas y la inversión en capital humano, empleo de calidad e inclusión social son factores clave del crecimiento económico sostenible y la convergencia social al alza. Por lo que respecta al ámbito de competencias de los órganos preparatorios del Consejo EPSCO, esto se ha traducido en que muchas de las recomendaciones específicas por país propuestas tienen por objeto abordar la escasez de mano de obra y competencias y su inadecuación, aumentar la participación en el mercado laboral, promover la calidad del empleo, reforzar los sistemas de educación y formación, mejorar la protección social y la inclusión social, reducir la pobreza y hacer frente a los retos de asequibilidad de la vivienda. En general, las propuestas de REP de 2026 reflejan adecuadamente la interdependencia entre los resultados económicos, el progreso social y los objetivos estratégicos de la Unión y proporcionan importantes orientaciones a escala de la UE, también de cara al marco financiero plurianual para 2028-2034.

Las propuestas de REP de 2026 hacen especial hincapié en el rendimiento del mercado laboral y la calidad del empleo como componentes esenciales de una economía competitiva y resiliente. Se anima a los Estados miembros a reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, prestar apoyo a las transiciones en el mercado laboral y aumentar la participación de los grupos infrarrepresentados en el mercado laboral. Esto es coherente con la idea de que el buen funcionamiento del mercado laboral no solo depende de la cantidad de puestos de trabajo, sino también de la calidad del empleo, que influye en la participación, la productividad y la dinámica de la oferta de mano de obra. En este sentido, las propuestas reconocen adecuadamente la importancia de ampliar las oportunidades de perfeccionamiento y reciclaje profesionales, abordar la segmentación del mercado laboral, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar la participación de los interlocutores sociales de conformidad con la legislación y las prácticas nacionales.

Las nuevas recomendaciones siguen haciendo especial hincapié en la educación, las competencias y el desarrollo del capital humano como activos estratégicos para la prosperidad y la competitividad futuras de Europa. Los Comités señalan que las políticas en materia de competencias se consideran, cada vez más, no solo instrumentos de la política de empleo, sino también elementos de apoyo estratégico de la competitividad, la transformación industrial y la soberanía tecnológica de la Unión. En vista de la persistente escasez de mano de obra y competencias, la evolución demográfica y la creciente demanda de competencias avanzadas, digitales y en CTIM, se anima a los Estados miembros a reforzar los sistemas de educación y formación, ampliar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida y mejorar la participación en actividades de aprendizaje de adultos. Varias propuestas de REP se centran en la mejora de las capacidades básicas, el fomento de la inclusividad y la calidad de la oferta de educación y formación y una mejor adaptación de los sistemas de aprendizaje a las necesidades del mercado laboral. Los Comités acogen con satisfacción que se reconozca que las políticas en materia de competencias son fundamentales no solo para fomentar el empleo y la inclusión social, sino también para permitir las transiciones ecológica y digital de la Unión y reforzar su autonomía estratégica en sectores clave.

En los ámbitos de la inclusión social y la protección social, las propuestas de REP de 2026 siguen abordando los retos relacionados con la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la adecuación y sostenibilidad de los sistemas de protección social, incluido el acceso a una asistencia sanitaria de calidad y a cuidados de larga duración. Los Comités acogen con satisfacción que en los planteamientos en materia de políticas sigan convergiendo las consideraciones de adecuación y sostenibilidad con un mayor énfasis en la activación laboral, la participación en el mercado laboral y el acceso a los servicios sociales. Los Comités también acogen con satisfacción que se haga hincapié en mejorar la eficacia, la cobertura y la adecuación de las transferencias sociales y la asistencia social, especialmente las destinadas a las personas en situación de vulnerabilidad y los menores en riesgo de pobreza o exclusión social, en consonancia con la Estrategia de Lucha contra la Pobreza. También se anima a los Estados miembros a mejorar el acceso a servicios sanitarios y de cuidados de larga duración de calidad y comunitarios, teniendo en cuenta las tendencias demográficas, la escasez de mano de obra y las disparidades territoriales. Las propuestas reconocen adecuadamente que las medidas que refuerzan los sistemas de protección e inclusión social siguen siendo fundamentales para prevenir y reducir la pobreza y la exclusión social, garantizar la resiliencia, promover la participación en el mercado laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, contribuir a mejorar la igualdad y hacer frente a los retos demográficos.

Los Comités también señalan la creciente importancia de la asequibilidad de la vivienda en el proceso del Semestre. En varios Estados miembros, el coste de la vivienda tiene un efecto cada vez mayor en la movilidad laboral, el nivel de vida y la inclusión social, lo que se suma al creciente riesgo de exclusión en materia de vivienda. Los Comités señalan que la asequibilidad de la vivienda se considera, en cada vez mayor medida, no solo un reto social, sino también un factor que afecta a las dificultades de contratación, a la movilidad laboral y a la eficiencia de la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral, lo que tiene implicaciones más amplias para el crecimiento de la productividad y la estabilidad económica en toda la UE. Por lo tanto, las propuestas de REP destacan adecuadamente la necesidad de abordar los obstáculos estructurales que afectan a la disponibilidad y asequibilidad de la vivienda y reconocen las implicaciones económicas y sociales más amplias de la evolución del mercado de la vivienda. Los Comités señalan la importancia de garantizar que la integración de estas dimensiones adicionales no suponga imponer una carga excesiva al Semestre.

Los Comités toman nota de la integración continua del marco de convergencia social en el Semestre Europeo. Durante el ciclo de 2026 se aplicó por tercer año el marco de convergencia social como instrumento integrado en el Semestre Europeo, en consonancia con el Reglamento (UE) 2024/1263 y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El marco contribuyó a la detección sistemática y exhaustiva de los riesgos y retos para la convergencia social al alza, en particular a través de intercambios bilaterales y evaluaciones multilaterales en los Comités encaminados a informar al Consejo sobre la situación de la convergencia social en la UE. Las conclusiones del marco también han informado el análisis y las orientaciones políticas de la Comisión que se recogen en el paquete de primavera de 2026.

Por último, los Comités señalan que, a pesar de las disposiciones *ad hoc* que fue necesario adoptar para finalizar las propuestas de REP de 2026, se garantizó una estrecha cooperación entre el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social y otros comités consultivos. La cooperación con los comités Ecofin posibilitó un examen eficaz de varias cuestiones estratégicas de carácter transversal por parte de los órganos preparatorios del Consejo EPSCO y los del Consejo Ecofin. En consonancia con la práctica habitual, el debate sobre las REP relacionadas con la educación, la formación y las competencias tuvo lugar en el COEM, con la participación de delegados del Comité de Educación. Las REP relacionadas con la asistencia sanitaria se debatieron en el CPS, y se invitó a los miembros a que se coordinaran a escala nacional con los expertos pertinentes.

Sección 3

Principales conclusiones sobre la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025 y el estado de la convergencia social en la Unión

La supervisión multilateral es una de las funciones básicas del COEM y del CPS dentro del ámbito del Semestre Europeo¹⁶. Conlleva, entre otras cosas¹⁷, una evaluación en profundidad de las reformas, las inversiones y las medidas estratégicas más generales iniciadas por las REP emitidas por el Consejo en el ciclo anterior del Semestre. En sí mismas, las actividades de supervisión multilateral desempeñan un papel esencial a la hora de apoyar la acción estratégica de los Estados miembros mediante el intercambio de conocimientos y de mejores prácticas sobre las políticas y promoviendo una visión común de los retos específicos de cada país con vistas a informar al Consejo.

En 2026, ambos Comités evaluarán la aplicación de las REP pertinentes de 2025 y, en el contexto del marco de convergencia social, debatirán sobre los riesgos y los retos para la convergencia social al alza en la Unión y extraerán conclusiones al respecto. En el caso de todas las evaluaciones específicas por país, las conclusiones se basaron en las aportaciones iniciales de los servicios de la Comisión recogidas en la segunda fase del análisis publicada en abril y en los informes de los propios Estados miembros sobre las últimas medidas adoptadas y, posteriormente, en las evaluaciones multilaterales de dichas medidas por parte de otros Estados miembros y de la Comisión. Las conclusiones específicas por país se acordaron mutuamente y figuran anejas al presente dictamen.

¹⁶ Para el COEM, el ejercicio se basa en los artículos 148 y 150 del TFUE, mientras que en el caso del CPS se basa en el artículo 160 del TFUE.

¹⁷ En el caso del COEM, las actividades de supervisión multilateral incluyen también evaluaciones específicas sobre la aplicación de determinadas Recomendaciones del Consejo incluidas en el ámbito de competencia de los órganos preparatorios del Consejo EPSCO y dirigidas a todos los Estados miembros. En lo referente al CPS, se organizan debates temáticos exhaustivos o se elaboran informes conjuntos para el seguimiento de las Recomendaciones del Consejo pertinentes.

3.1. Conclusiones horizontales del COEM y del CPS sobre convergencia social al alza

Los días 19 y 20 de mayo, el COEM y el CPS llevaron a cabo una serie de evaluaciones de la convergencia social basadas en la segunda fase del análisis del marco de convergencia social realizado por la Comisión. Las evaluaciones se centraron en nueve Estados miembros que, según el análisis de la Comisión publicado el 21 de abril, se enfrentan a riesgos potenciales para la convergencia social al alza, así como en la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025 pertinentes dirigidas a dichos Estados miembros. El análisis contribuye al seguimiento de los avances en los ámbitos del empleo, las competencias y la política social en el marco del Semestre Europeo, en consonancia con el artículo 148 del TFUE, y apoya los esfuerzos para fomentar la convergencia social al alza en toda la UE y los avances hacia los objetivos nacionales y de la UE para 2030 relacionados con el pilar europeo de derechos sociales.

- **La segunda fase del análisis del marco de convergencia social de 2026 puso de relieve un conjunto de riesgos para la convergencia social al alza compartidos en gran medida por los Estados miembros evaluados.** Estos riesgos también fueron ampliamente reconocidos en los debates entre homólogos, aunque la magnitud y la dirección de las tendencias difirieran de un país a otro. Las evaluaciones confirmaron que los Estados miembros están realizando reformas e inversiones muy diversas e incluso, en algunos casos, cambios estructurales a gran escala. Sin embargo, muchos de los retos estructurales detectados siguen obstaculizando los avances hacia la convergencia social al alza, y será necesario seguir realizando esfuerzos de manera continuada para que las reformas en curso se traduzcan en resultados mensurables. Por lo tanto, serán necesarios esfuerzos continuos para garantizar que las reformas en curso se traduzcan en una convergencia social al alza sostenida.

- **La evolución del mercado de trabajo traza una imagen desigual.** Si bien las tendencias generales del empleo siguen siendo positivas en muchos Estados miembros, sigue habiendo diferencias considerables y, en algunos casos, cada vez mayores que afectan a grupos específicos, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los nacionales de terceros países. Las disparidades regionales también siguen siendo pronunciadas, lo que apunta a la persistencia de retos a la hora de garantizar unos resultados en el mercado laboral más equilibrados entre las regiones y los grupos de población. En algunos casos, la dinámica de desempleo de los grupos vulnerables sigue siendo menos favorable o, incluso, se ha deteriorado. Al mismo tiempo, en varios Estados miembros, la escasez de mano de obra y la inadecuación de las competencias siguen constituyendo limitaciones estructurales. Asimismo, la calidad insuficiente del empleo plantea riesgos para los resultados del mercado laboral y para la consecución de la convergencia social al alza. Por lo tanto, son necesarios esfuerzos sostenidos para aumentar la participación en el mercado laboral, reducir la segmentación y mejorar las condiciones de trabajo, en particular mediante el refuerzo de la cooperación con los interlocutores sociales y el buen funcionamiento de los servicios públicos de empleo.
- **En el ámbito de las competencias y la educación, las evaluaciones confirmaron la existencia de retos persistentes y, en gran medida, comunes, en particular relativos a la participación en el aprendizaje de adultos, las competencias básicas y digitales y el abandono prematuro de la educación y la formación.** La participación en el aprendizaje de adultos sigue estando muy por debajo del objetivo de la UE para 2030, lo que limita las oportunidades de muchos trabajadores y demandantes de empleo para adaptarse a las transformaciones del mercado laboral. Si bien el aprendizaje a lo largo de la vida y el perfeccionamiento profesional están siendo reforzados, siguen teniendo un alcance y una eficacia limitados en lo que respecta a los grupos desfavorecidos e infrarrepresentados, lo que supone un riesgo de que persistan las desigualdades en la adquisición de competencias y en los resultados del mercado laboral. Las medidas estructurales para reducir el abandono prematuro de la educación y la formación dependen a menudo de la capacidad a escala del sistema, incluidas la disponibilidad de profesores, la preparación institucional y la capacidad de las escuelas para responder la diversidad creciente de los perfiles de los aprendientes. En general, el refuerzo de la calidad, la inclusividad y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación sigue siendo una prioridad clave en los distintos Estados miembros.

- **En las evaluaciones se destacaron además retos sociales persistentes, en particular relacionados con los ámbitos de la pobreza y la exclusión social.** Los riesgos siguen siendo elevados para grupos de población específicos, como los hogares con hijos, las personas con discapacidad y otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, y a menudo se ven agravados por las disparidades regionales en la prestación de servicios. Estos retos siguen afectando a la cohesión social y a la convergencia social al alza, y están relacionados, entre otras cosas, con cuestiones de adecuación, accesibilidad y aprovechamiento de las prestaciones, así como con la eficacia de los sistemas de protección social por lo que respecta a abordar los riesgos de pobreza. La pobreza infantil, en particular, sigue requiriendo una mayor atención, dadas sus implicaciones a largo plazo para la igualdad de oportunidades y la convergencia social al alza intergeneracional. Al mismo tiempo, el envejecimiento de la población está incrementando la presión sobre los sistemas de cuidados de larga duración y la disponibilidad de mano de obra en el sector sanitario, asistencial y social, al tiempo que plantea retos más generales en materia de sostenibilidad para los sistemas de protección social. Aunque se están llevando a cabo reformas de los sistemas de asistencia social y protección social en numerosos Estados miembros, estas se encuentran en diferentes fases de aplicación y requerirán un seguimiento continuo, así como ajustes a lo largo del tiempo.

Para hacer frente a los retos mencionados, los Estados miembros están aplicando un amplio abanico de reformas. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de una aplicación oportuna, de una capacidad administrativa adecuada, de una coordinación eficaz entre los distintos niveles de gobernanza y de una inversión continua en capacidades institucionales. En concreto:

- En varios casos, sigue siendo necesario realizar una evaluación de la eficacia de las medidas de activación y los mecanismos de empleo subvencionado por lo que respecta a apoyar una integración sostenible en el mercado laboral, en particular de los grupos vulnerables. En este contexto, sigue siendo esencial una participación más estratégica de los empleadores, incluidas las pymes, ya que a menudo se enfrentan a obstáculos a la hora de acceder a las medidas de apoyo al empleo y la formación y utilizarlas.
- Las evaluaciones destacaron la importancia de los enfoques integrados que combinan políticas de activación laboral, el desarrollo de competencias, un apoyo a la renta adecuado y el acceso a los servicios para fomentar una participación en el mercado laboral inclusiva y reforzar la convergencia social al alza.

- Las evaluaciones también subrayaron una vez más la importancia de unos marcos de seguimiento sólidos, una elaboración de políticas basada en pruebas y una evaluación del impacto sistemática antes, durante y después de la aplicación. Estas herramientas son esenciales para evaluar la eficacia de las reformas, apoyar el aprendizaje político en los distintos Estados miembros y mejorar la eficiencia de la inversión social, al tiempo que contribuyen al uso eficaz de los instrumentos de financiación de la UE, en particular el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en apoyo de las reformas estructurales.

El marco de convergencia social apoya el seguimiento integrado de los avances en los ámbitos social, del empleo y de las competencias, contribuyendo a detectar los riesgos para la convergencia social al alza en toda la UE. Al mismo tiempo, podrían llevarse a cabo nuevos trabajos para reforzar la articulación de los vínculos causales entre los ámbitos de actuación. También se señaló que el apretado calendario de la segunda fase del análisis, combinado con su amplio ámbito temático y la necesidad de coordinación entre múltiples administraciones nacionales, sigue presentando retos operativos, lo que sugiere que hay margen para realizar ajustes adicionales en el calendario de los futuros ciclos del Semestre.

3.2. Conclusiones horizontales del COEM

Los días 18 y 19 de marzo, como parte de sus actividades de supervisión multilateral anuales, el Comité de Empleo evaluó los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025 en materia de educación y competencias. Las evaluaciones mostraron que los Estados miembros están acometiendo activamente un amplio abanico de reformas en respuesta a retos comunes a escala de la UE, como la persistente escasez de mano de obra —en particular, de profesores—, el retroceso de las competencias básicas, la necesidad de acelerar el perfeccionamiento y el reciclaje profesionales y la importancia de atraer a más aprendientes, especialmente mujeres, a los ámbitos de las CTIM. Aunque muchas de las reformas presentadas son ambiciosas y pertinentes desde el punto de vista estructural, con frecuencia siguen en una fase inicial y carecen de coherencia suficiente y de marcos de seguimiento para evaluar todos sus efectos.

- **Esta evolución se inscribe en el contexto de un mercado laboral comparativamente sólido.** Las tasas de empleo se mantienen elevadas y el paro, estable, de manera que el objetivo de empleo de la UE para 2030 parece alcanzable. No obstante, esta resiliencia coexiste con un potencial sin explotar considerable. Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de más edad, las personas con discapacidad y las personas de origen migrante siguen sin estar suficientemente integrados en el empleo en muchos Estados miembros. Esto indica que, pese a los resultados agregados positivos, los mercados de trabajo todavía no están movilizándolo plenamente el capital humano disponible, lo que, en un contexto de escasez estructural de mano de obra y de cambio demográfico, constituye una limitación clave para el crecimiento futuro, la competitividad y la cohesión social.

- **En este contexto, las competencias ocupan un lugar destacado entre los retos estructurales.** El retroceso de la competencia en lectura y escritura y de la competencia en cálculo tanto de los estudiantes como de los adultos apunta a una preocupante erosión de las competencias básicas, con consecuencias directas para la empleabilidad, la productividad y el crecimiento potencial a largo plazo. Al mismo tiempo, la participación en el aprendizaje de adultos permanece por debajo del objetivo de la UE para 2030, lo que sugiere que los sistemas de perfeccionamiento y reciclaje profesionales todavía no están funcionando con la escala o la intensidad necesarias. Analizadas conjuntamente, estas tendencias apuntan a deficiencias de los sistemas nacionales de educación y formación —desde la educación inicial hasta el aprendizaje a lo largo de la vida— que limitan la capacidad de las personas para adaptarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral. Contar con previsiones e información estratégica de calidad sobre competencias es fundamental para prever, prevenir y corregir la escasez de mano de obra y de competencias tanto actual como futura.
- **Cada vez más, los programas nacionales de reforma incorporan iniciativas para reforzar las competencias digitales y verdes, así como para promover itinerarios de CTIM, lo que demuestra el reconocimiento general de su importancia estratégica.** Sin embargo, a menudo estas medidas no están lo suficientemente integradas como para generar repercusiones sistémicas. Además, la disponibilidad limitada de datos sobre resultados hace que resulte difícil evaluar si las políticas están mejorando de forma efectiva la participación, la finalización y la pertinencia para el mercado de trabajo. Esto es especialmente obvio en los ámbitos de las CTIM, en los que el aumento de la participación de las mujeres sigue siendo un objetivo común, pero en los que los progresos dependen de que se utilicen enfoques más coherentes y sostenidos que abarquen la educación en la infancia, la orientación y los itinerarios profesionales.

- **La educación y formación profesionales (EFP) y la profesión docente son dos factores esenciales para el rendimiento del sistema, pero ambos afrontan cuellos de botella estructurales.** Los sistemas de EFP siguen siendo fundamentales para favorecer la adaptación a las necesidades del mercado laboral, especialmente cuando el aprendizaje en el trabajo está bien desarrollado. Sin embargo, siguen existiendo diferencias entre Estados miembros en cuanto al atractivo, la pertinencia y la aceptación de la educación y formación profesionales. Al mismo tiempo, la escasez de docentes se está convirtiendo en una de las limitaciones más acuciantes de los sistemas educativos. El envejecimiento de las plantillas, los problemas de contratación, las condiciones laborales y el atractivo de la profesión son cuestiones que afectan a la oferta de profesores cualificados. Aunque las medidas destinadas a mejorar las condiciones laborales y reducir la carga de trabajo son importantes, hace falta un planteamiento más global y prospectivo para abordar la contratación y retención de docentes y su desarrollo y perspectivas profesionales.
- **Siguen existiendo dificultades en todas las etapas de la educación.** La participación en la educación infantil y la atención a la infancia ha aumentado en el último decenio, pero sigue siendo insuficiente en general, en particular en el caso de los niños procedentes de entornos desfavorecidos y migrantes, con consecuencias para sus resultados educativos posteriores y su integración en el mercado laboral. El abandono escolar temprano sigue reduciéndose, pero continúa habiendo disparidades entre grupos de población y regiones, y los aprendientes desfavorecidos presentan un riesgo más alto de abandono. Al mismo tiempo, los sistemas educativos se ven obligados cada vez más a atender a un porcentaje creciente de alumnos con necesidades especiales, lo que incrementa la demanda de enfoques inclusivos, estructuras de apoyo adecuadas y una dotación de personal suficiente. En conjunto, esta evolución pone de relieve la necesidad de contar con unos cimientos más sólidos, una mayor continuidad entre las distintas etapas del aprendizaje y unos sistemas educativos más inclusivos.

- **Pese a estos desafíos, el número de titulados en educación superior sigue aumentando, lo que contribuye a que la población tenga cada vez mayores competencias.** Sin embargo, persisten desigualdades más generales, ya que el contexto socioeconómico continúa teniendo un gran peso en los resultados educativos. Al mismo tiempo, los Estados miembros con mejores resultados globales suelen presentar menores disparidades, lo que sugiere que la calidad y la equidad se refuerzan mutuamente. Esto pone de relieve la importancia de los enfoques estratégicos que combinan la excelencia con la inclusión, en lugar de tratarlas como objetivos contrapuestos.
- **En general, las evaluaciones permitieron extraer una conclusión clara: se están llevando a cabo reformas, pero estas no están funcionando todavía con la escala, la integración y el grado de madurez que son necesarios para lograr un cambio sistémico.** Las reformas en este ámbito tardan tiempo en producir resultados mensurables. En este contexto, los sistemas de seguimiento y evaluación siguen estando poco desarrollados. Aunque muchas reformas prevén la introducción de marcos de seguimiento y evaluaciones de impacto, en muchos casos estos todavía no están operativos. Esto limita la capacidad de evaluar la eficacia de las reformas, en particular en lo que respecta a la capacidad de llegar a los grupos infrarrepresentados, y debilita la base empírica para los ajustes de las políticas. Además, la inversión pública en educación y formación como porcentaje del PIB ha descendido en los últimos años, lo que hace aún más importante velar por que los recursos disponibles se utilicen de manera estratégica y eficiente. Así las cosas, el aprendizaje mutuo a escala de la UE y los instrumentos de financiación de la Unión pueden desempeñar un importante papel complementario para apoyar el diseño de las reformas, reforzar la inversión orientada a la calidad y mejorar los resultados a largo plazo.

Los días 29 y 30 de abril, como parte de sus actividades de supervisión multilateral anuales, el Comité de Empleo evaluó los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2025 en materia de participación en el mercado laboral y sus desajustes, fiscalidad del trabajo, segmentación del mercado laboral y diálogo social. Las evaluaciones pusieron de manifiesto que los Estados miembros están adoptando medidas para abordar los retos estructurales comunes, como la escasez de mano de obra y de competencias, la baja participación en el mercado laboral de determinados grupos, la persistente segmentación y la necesidad de reforzar el diálogo social y la negociación colectiva. Aunque las medidas presentadas son a menudo pertinentes y, en algunos casos, de amplio alcance, muchas se encuentran todavía en una fase inicial de la aplicación, y hará falta tiempo, además de un seguimiento y una evaluación rigurosos, para evaluar plenamente su eficacia.

- **En conjunto, las evaluaciones mostraron una situación en la que los mercados laborales funcionan bien en términos agregados, pero en la que las ineficiencias estructurales siguen limitando tanto la inclusividad como la asignación eficaz de la mano de obra.** Las mujeres, los jóvenes, los trabajadores de más edad, las personas con una baja cualificación, las personas con discapacidad y las personas de origen migrante siguen sin estar suficientemente integrados en el empleo en muchos Estados miembros. Su infrarrepresentación continúa lastrando la oferta de mano de obra, en particular en un contexto de envejecimiento de la población, escasez persistente de mano de obra y movilidad regional limitada. Esto sugiere que, a pesar de los resultados agregados positivos, los mercados de trabajo todavía no están movilizándolo plenamente el capital humano disponible y que se necesitan más iniciativas específicas y sostenidas para lograr que las mejoras se traduzcan en resultados más inclusivos.

- **La escasez de mano de obra y los desajustes de las competencias siguen siendo considerables e indican que existe un desfase estructural entre la oferta y la demanda de mano de obra.** Para afrontar estos retos no solo se necesitan mecanismos de adecuación eficaces, sino también una coordinación más estrecha entre las políticas del mercado laboral y las políticas educativas. Los Estados miembros han tomado medidas para reforzar las políticas activas del mercado de trabajo, en particular mejorando el apoyo a la búsqueda de empleo y la orientación profesional y ofreciendo una prestación de servicios más integrada, sobre todo mediante enfoques de ventanilla única y la reestructuración de los servicios públicos de empleo. El refuerzo de la cooperación entre los empleadores y los proveedores de formación, respaldado por una información estratégica en materia de competencias fiable, resulta una condición clave para garantizar que el desarrollo de competencias responda tanto a la escasez actual como a las futuras demandas del mercado laboral. Además, se ha determinado que la atracción de talento extranjero y la mejora del reconocimiento de las cualificaciones profesionales son dos mecanismos complementarios importantes para hacer frente a la escasez de mano de obra.
- **Dejando a un lado los mecanismos de adecuación, mejorar el acceso a servicios capaces de impulsar la participación en el mercado laboral sigue siendo un factor facilitador fundamental.** La disponibilidad de servicios de educación infantil y atención a la infancia y de cuidados de larga duración es fundamental para fomentar la participación en el mercado laboral, en particular en el caso de las mujeres y las personas con responsabilidades de cuidado. La educación infantil y la atención a la infancia de calidad también contribuyen a la mejora de los resultados a largo plazo, especialmente los de los niños desfavorecidos, ya que favorecen la adquisición de un mayor nivel educativo y el desarrollo de competencias en el futuro. En términos más generales, las evaluaciones ponen de relieve la importancia de combinar políticas de activación con servicios de apoyo adecuados, ya que algunas personas siguen encontrándose con obstáculos de índole práctica —vinculados a la pobreza, las responsabilidades de cuidado u otras vulnerabilidades— que limitan su capacidad de participar de forma plena en el mercado laboral.

- **En paralelo, las políticas de educación, formación y perfeccionamiento profesional siguen siendo fundamentales para corregir los desajustes y apoyar las transiciones.** Su eficacia no solo depende de su disponibilidad, sino también de su pertinencia y de su accesibilidad a lo largo de toda la vida. Se han destacado las medidas para promover la movilidad profesional y la formación continua, incluidas las iniciativas dirigidas a las pymes y las destinadas a apoyar la adaptación de la mano de obra en el contexto del cambio tecnológico, en particular la creciente utilización de la IA. En este contexto, los servicios de empleo público y los interlocutores sociales desempeñan una función importante a la hora de detectar las necesidades que van surgiendo, facilitar el acceso a la formación y apoyar las transiciones, especialmente en el caso de las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Para hacer frente a estos retos también es necesario seguir avanzando en la lucha contra la segmentación del mercado laboral y garantizar que la fiscalidad laboral favorezca unos resultados inclusivos en materia de empleo.** La persistente segmentación contribuye a la infrarrepresentación de determinados grupos reforzando tanto los obstáculos que dificultan la entrada en el mercado laboral como las disparidades en la calidad del empleo. Los marcos estratégicos tienen dificultades para equilibrar la flexibilidad para los empleadores y los trabajadores sin contribuir a la dualización del mercado laboral, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar las condiciones laborales y reducir los riesgos para la calidad del empleo en todas las formas de empleo, en particular poniendo coto a modalidades de trabajo excesivamente precarias o fragmentadas. La fiscalidad laboral interactúa estrechamente con estas dinámicas y tiene un peso importante en la configuración de los incentivos para trabajar y contratar. Las evaluaciones confirmaron la importancia de diseñar sistemas fiscales que favorezcan la participación en el mercado laboral y eviten la creación de trampas de desempleo e inactividad, especialmente en el caso de las mujeres y los jóvenes, y que además no refuercen la segmentación del mercado en distintos tipos de empleo. Por tanto, garantizar la coherencia entre la fiscalidad laboral y los objetivos más generales en el ámbito del empleo, en particular mediante una evaluación cuidadosa de los efectos distributivos, sigue siendo esencial para apoyar unos mercados laborales más inclusivos que funcionen correctamente.

- **Una cuestión transversal recurrente es la necesidad de un seguimiento continuo para evaluar la incidencia del diseño y la aplicación de las políticas.** Varios Estados miembros han puesto en marcha reformas globales, incluidos cambios a gran escala de las prestaciones por desempleo o de la estructura de los servicios públicos de empleo. Sin embargo, esas reformas deberán ser objeto de un seguimiento sostenido para evaluar su eficacia, en particular en lo que se refiere a los grupos infrarrepresentados. En términos más generales, la ausencia de herramientas de seguimiento rigurosas y de evaluaciones de impacto sistemáticas, tanto *ex ante* como *ex post*, limita la capacidad para evaluar qué funciona, aplicar a mayor escala las medidas eficaces y modificar las políticas cuando sea necesario. Esta sigue siendo una limitación clave para mejorar la eficacia de las políticas.
- **Por último, la eficacia de las reformas en todos estos ámbitos también depende de la calidad del diálogo social y de la participación de las partes interesadas.** Si funcionan correctamente, el diálogo social y la negociación colectiva son fundamentales para fomentar la participación en el mercado laboral, mejorar los resultados en materia de adecuación y luchar contra la segmentación, puesto que garantizan que las políticas se basen en las necesidades de los trabajadores y de los empleadores. Aunque todos los Estados miembros reconocen su importancia, la estructura, el alcance y la eficacia de los mecanismos de diálogo social varían considerablemente de unos países a otros. En varios casos, la reducción del alcance de la negociación colectiva y de la afiliación sindical apunta a una debilitación de los cimientos. En cambio, la representación de los empleadores se mantiene relativamente estable. En algunos contextos, la participación de los interlocutores sociales sigue siendo limitada y existe el riesgo de que las consultas acaben siendo excesivamente formalistas, lo que reduciría su influencia sobre el diseño y la aplicación de las políticas. Esto subraya que la participación oportuna de los interlocutores sociales y de la sociedad civil es esencial no solo para cumplir la normativa, sino también para mejorar la calidad, la legitimidad y la eficacia de las reformas. Las iniciativas de desarrollo de capacidades, en particular aquellas que cuentan con el apoyo del FSE+, pueden contribuir a reforzar estos procesos, pero su sostenibilidad a largo plazo sigue siendo una cuestión fundamental.

3.3. Conclusiones horizontales del CPS

Durante el ciclo del Semestre de 2026, el Comité llevó a cabo once evaluaciones de las REP en ámbitos de actuación de su competencia, emitidas por el Consejo en 2025. Las REP abordaban retos específicos en los ámbitos de las pensiones, la asistencia sanitaria, los cuidados de larga duración y la protección y la inclusión social, incluida la asequibilidad de la vivienda y la pobreza energética. Asimismo, sobre la base del marco de convergencia social establecido en el Informe conjunto sobre el Empleo de 2026, el estudio de los nueve países que integran la segunda fase de análisis se llevó a cabo en las evaluaciones conjuntas del marco de convergencia social realizadas por el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social, que también abarcan las REP de 2025, incluidas las relacionadas con la asequibilidad de la vivienda y los retos que supone la pobreza energética. Todas las evaluaciones específicas por país se basaron en los informes de los Estados miembros sobre las últimas medidas emprendidas, y posteriormente en las evaluaciones de dichas medidas por parte de otros Estados miembros y de la Comisión.

Las evaluaciones específicas por país de los días 18 y 19 de marzo y 21 y 22 de abril se complementaron con varios elementos horizontales del ejercicio de supervisión multilateral y fueron objeto de los correspondientes debates temáticos organizados en las reuniones del Comité de Protección Social. En este contexto, el Comité de Política Social mantuvo un debate temático en profundidad en su reunión de marzo sobre la adaptación de la protección social a los cambios demográficos y los cambios en el mercado laboral, por lo que respecta a las políticas de pensiones, de salud y de cuidados de larga duración. En la reunión de abril del comité se organizó un debate horizontal sobre el tema de la exclusión en materia de vivienda y el acceso a una vivienda asequible, adecuada y segura. Las conclusiones horizontales se basan en los resultados de los talleres paralelos de las evaluaciones por país y en las conclusiones temáticas de los debates mencionados.

- **En el ámbito de la protección social, los problemas de sostenibilidad fiscal han sido un asunto prioritario durante muchos años, junto con los problemas de adecuación en numerosos países de la UE.** El rápido envejecimiento de la población y los cambios en el mundo laboral ponen aún más a prueba la adecuación de la protección social y su financiación. En el debate temático se estudiaron las estrategias que pueden ponerse en marcha para garantizar que la protección social contribuya de manera eficaz a unas sociedades resilientes y para que su financiación se adapte a la evolución de las necesidades y a las limitaciones de recursos en los próximos años.

- **La interacción entre los servicios sociales y las prestaciones en metálico sigue siendo un aspecto importante.** La coordinación y la integración efectivas entre los sistemas de asistencia sanitaria, de cuidados de larga duración y de pensiones son fundamentales para mejorar la sostenibilidad, la justicia y la equidad de la protección social ante el envejecimiento de la sociedad. Este enfoque integrado se refleja especialmente en las reformas recientes, que tratan de crear sinergias entre las prestaciones y la prestación de servicios integrados para abordar las necesidades individuales y centrarse en la activación.
- **Otro aspecto importante de las reformas de la protección social es la inversión en la prevención para promover una buena salud y enfoques permanentes destinados a invertir en las personas a lo largo de toda la vida.** Abordar los retos del envejecimiento, las medidas para fomentar un envejecimiento saludable y activo y una vida laboral más larga, junto con las reformas de las pensiones dirigidas a aumentar los incentivos para posponer la jubilación, limitar los incentivos a la jubilación anticipada y desarrollar pensiones complementarias, son elementos fundamentales. Diversificar la financiación de las pensiones y los cuidados de larga duración e incentivar las oportunidades de empleo hasta la jubilación y después de ella son también elementos cruciales. Las sinergias entre los sistemas de asistencia sanitaria y de cuidados de larga duración son esenciales para mejorar la rentabilidad y satisfacer el aumento de la demanda debido al (positivo) aumento de la esperanza de vida.
- **Además, para hacer frente a los retos relacionados con el acceso a las prestaciones y los servicios, los sistemas de protección social deben adaptarse a las nuevas realidades del mercado laboral, en consonancia con la Recomendación relativa al acceso a la protección social.** Las interrelaciones entre las políticas económicas, fiscales y de empleo y el sistema de protección social deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar las reformas, así como el papel de la digitalización en la mejora de la eficiencia, al tiempo que deben abordarse adecuadamente los riesgos relacionados con la brecha digital. Los Estados miembros afrontaron sus retos dando respuesta a las recomendaciones específicas por país con medidas pertinentes y lograron algunos avances. Se han dado pasos importantes, haciendo hincapié en un contexto estratégico sólido y en las responsabilidades multinivel.

- Las evaluaciones subrayaron que las medidas sanitarias para mejorar la atención primaria y la prevención, así como para garantizar la sostenibilidad del personal sanitario, son pertinentes para lograr mejores resultados sanitarios y mejorar el acceso y la resiliencia.** La prevención y un uso más amplio de las soluciones de sanidad electrónica parecen ser factores clave para garantizar la sostenibilidad financiera. Las reformas tienen por objeto el cambio de paradigma de la asistencia sanitaria reactiva a la proactiva, al tiempo que también se tienen en cuenta los intentos por endurecer las normas sobre prestaciones por enfermedad. Se han previsto diversas inversiones en infraestructuras sanitarias a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otra financiación de la UE, y todavía podrían considerarse otras iniciativas para reforzar la resiliencia del sistema sanitario, en particular en lo que respecta al personal sanitario.
- La mejora de la disponibilidad y asequibilidad de los servicios de cuidados de larga duración se está llevando a cabo mediante reformas que favorecen enfoques más centrados en las personas y basados en la comunidad, incluida la asistencia a domicilio y la atención diurna, ampliando la financiación a través del seguro obligatorio, así como medidas destinadas a aumentar el atractivo de los puestos de trabajo asistenciales y la retención de profesionales en el sector.** Los Estados miembros están introduciendo programas de becas, explorando una organización más eficiente del trabajo con equipos multidisciplinares y mejores mecanismos de planificación para la distribución del personal, mejorando el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, en particular para apoyar una integración más rápida de los nacionales de terceros países y los trabajadores móviles, así como medidas por lo que respecta al empleo de calidad, incluido el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada. Se han introducido medidas para apoyar a los cuidadores no profesionales, como permisos asistenciales, iniciativas de sensibilización sobre los derechos y subvenciones de apoyo a los cuidadores. Sin embargo, siguen existiendo retos como el imperativo de abordar las necesidades, que van en aumento, y de hacer frente a las disparidades regionales. Una buena coordinación entre la asistencia sanitaria y los cuidados de larga duración, los enfoques preventivos, la mejora de la eficacia de los sistemas de asistencia sanitaria y de cuidados de larga duración y la garantía de su financiación sostenible son algunos de los principales instrumentos estratégicos necesarios para reforzar la resiliencia y responder eficazmente a unos retos demográficos y asistenciales cada vez mayores.

- **Con vistas a abordar la sostenibilidad fiscal de los sistemas de pensiones, salvaguardando al mismo tiempo la adecuación en el contexto del cambio demográfico, se han estudiado diversas opciones, entre ellas el aumento de la edad efectiva de jubilación, la prolongación de la vida laboral mediante medidas del mercado laboral e incentivos en el sistema de pensiones y la diversificación de la financiación.** La diversificación puede lograrse, entre otras cosas, mediante reformas que se espera aumenten las contribuciones a las pensiones de capitalización para mantener un nivel adecuado de prestaciones, reforzando las pensiones de jubilación y ofreciendo a los proveedores de pensiones del sector privado unas opciones de inversión más amplias. La sostenibilidad social y, por tanto, la adecuación siguen siendo importantes, y los Estados miembros tienen la intención de mantener este enfoque para evitar la pobreza en la vejez y garantizar unos ingresos adecuados para las personas de edad avanzada.
- **Por lo que se refiere a la inclusión social, los crecientes retos se acentúan en torno a la vivienda, por lo que se recopiló información sobre medidas o reformas nacionales recientes destinadas a abordar los retos de la exclusión en materia de vivienda.** Se estudió en qué medida las políticas de ayuda a la renta y la prestación de servicios sociales, sanitarios y de empleo contribuyen a prevenir la exclusión en materia de vivienda y a apoyar a las personas sin hogar. Los Estados miembros reflexionaron sobre los grupos de población que se ven afectados de manera desproporcionada por el acceso limitado a una vivienda asequible o por la exclusión en materia de vivienda, y se han adoptado, o se prevé adoptar, medidas específicas para responder a las necesidades de los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

- Las evaluaciones detectaron similitudes entre los Estados miembros por lo que respecta a los grupos vulnerables: numerosos Estados miembros mencionaron a las personas jóvenes, a las personas con problemas de salud mental o relacionados con el abuso de drogas, a las personas de origen migrante, pero también a grupos particulares como las personas que han pasado por un proceso de divorcio.** Algunos informaron de problemas relacionados con la brecha territorial y destacaron el fenómeno de los alquileres de corta duración en las zonas turísticas, que limita el parque de viviendas para los ciudadanos. Varios países informaron sobre estrategias nacionales para luchar contra el sinhogarismo; muchos de ellos aplican el enfoque «La vivienda primero», pero también se mencionaron ejemplos interesantes basados en un razonamiento diferente que se centran en el empleo en primer lugar y se complementan con ayudas a la vivienda. El problema de la escasez de oferta se considera el principal impedimento para proporcionar viviendas asequibles, lo que pone de manifiesto que se necesita una inversión considerable en este sector, en particular en cuanto al aumento de las oportunidades de vivienda social. Para complementar la construcción de viviendas sociales asequibles en regiones con precios inmobiliarios elevados, se han aplicado o considerado ayudas a la vivienda y subvenciones temporales al alquiler para los hogares más vulnerables. Otros países informaron sobre la activación de la oferta disponible y el apoyo a las personas para que encuentren hogar gracias a protecciones más sólidas en materia de arrendamiento, que ofrecen mayor estabilidad a los arrendatarios.
- La pobreza energética sigue siendo un reto estructural en muchos países de la UE, tanto en invierno como en verano.** Las medidas notificadas van desde una combinación de marcos estratégicos hasta subvenciones específicas. La renovación para mejorar la eficiencia energética es fundamental para abordar las causas profundas estructurales de la pobreza energética mediante la reducción permanente de la demanda de energía y, en consecuencia, del gasto energético. Sin embargo, las inversiones privadas correspondientes podrían ser especialmente difíciles para las personas que viven en la pobreza. Deben encontrarse soluciones que trasciendan los programas convencionales generales, que se dirijan mejor a los hogares vulnerables mediante medidas de apoyo, incluida una buena coordinación con el sector social, y proporcionen asesoramiento para mejorar la alfabetización energética y la ayuda financiera.

- **Los retos en materia de inclusión social siguen teniendo en cuenta la pobreza infantil. Es necesario un enfoque amplio y holístico a la hora de tratar de prevenir y reducir la pobreza infantil, así como de eliminar los obstáculos al empleo de los padres.** La prestación de servicios de educación infantil y atención a la infancia de alta calidad, proporcionando un apoyo especial a los menores que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos, es un elemento clave. Las medidas en curso tenían por objeto abordar los bajos resultados educativos, que son cada vez peores, especialmente entre los grupos desfavorecidos, así como promover la igualdad de oportunidades para todos los menores y mitigar las desventajas debidas al entorno socioeconómico, incluidos los retos lingüísticos. Las reformas exigen una mayor inversión en calidad, así como en el número total de plazas de educación infantil y atención a la infancia, que se complemente con el derecho legal a la atención y educación de jornada completa para los menores en la enseñanza primaria. En general, es esencial que la aplicación se supervise con atención para apoyar la evolución de las políticas, incluida la búsqueda de soluciones para una financiación sostenible.

Muchas de las evaluaciones analizaron la aplicación de REP transferidas de ciclos anteriores del Semestre Europeo, lo que indica la naturaleza estructural y a largo plazo de los retos observados. Los debates han demostrado que los Estados miembros objeto de evaluación reconocen los retos detectados y están adoptando medidas específicas para estudiar los problemas y elaborar respuestas estratégicas adecuadas. El Comité de Protección Social acogió con satisfacción las medidas notificadas y valora positivamente los esfuerzos realizados por los Estados miembros. Al mismo tiempo, los debates en el Comité han puesto de manifiesto que serán necesarias nuevas medidas para tratar plenamente los requisitos de las recomendaciones específicas por país, ya que en muchos casos las medidas notificadas aún no se han aplicado, mientras que, en otros, el proceso legislativo se encuentra en una fase temprana.

Anexos:

1. Conclusiones específicas por país de las evaluaciones de la convergencia social del Comité de Empleo y del Comité de Política Social de 2026.
2. Conclusiones específicas por país de la supervisión multilateral del Comité de Empleo de 2026.
3. Conclusiones específicas por país de las evaluaciones multilaterales de aplicación del Comité de Política Social de 2026.